



RESOLUCIÓN No. 180 07 JUN 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que el Presupuesto Anual aprobado al DADEP para la vigencia 2017 es por la suma de \$27.703.096.000.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 424 del 31 de mayo de 2017 con cargo al rubro Gastos de Computador por valor de \$11.000.000.00

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender necesidades requeridas en el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje.

Que mediante radicado No. 2017ER56049 del 01 de Junio de 2017, la Directora del DADEP solicita a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2017EE103432 del 06 de Junio de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.) M/CTE**, así:



CONTINUACION DE RESOLUCIÓN No. 180 07 JUN 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

CONTRACREDITO

3	GASTOS	11.000.000,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.000.000,00
3-1-2	GASTOS GENERALES	11.000.000,00
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	11.000.000,00
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	11.000.000,00

CREDITOS

3	GASTOS	11.000.000,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.000.000,00
3-1-2	GASTOS GENERALES	11.000.000,00
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	11.000.000,00
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje	11.000.000,00

TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTAL 11.000.000,00 11.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los **07 JUN 2017**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


NADIME YAVER LICHT
 Directora

Proyecto
 Revisó
 Aprobo
 403 GPP

Marely Maria Montes Arroyo
 Sandra Liliana Bautista
 Sandra Liliana Bautista



Cra 30 No. 25-90 Piso 15
 Bogotá D.C. Código Postal 111311
 PBX: 3822510
 www.dadep.gov.co
 Info: Línea 195

